

**NOTA CON ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN FACILITADA POR
CORREOS SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE LA GRABACIÓN DE PETICIONES DEL
CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS 2010.**

22 de enero de 2010

Las peticiones como el año pasado podrán hacerse en la Intranet de Correos o bien en la página Web. El 25 de enero se activarán los enlaces directos y las vías para acceder a los formularios. Según las previsiones en la Intranet estarán activos a las 8,30; en Internet, entre las 9 o las 10 de la mañana.

En la Intranet, una vez en la pantalla de acceso se tienen 2 opciones para identificarse:

1. NIP y fecha de nacimiento
2. DNI y fecha de nacimiento

(NIP, Número de identificación profesional, recogido en la cabecera de las nóminas: 6 dígitos.
DNI: 8 dígitos)

En La Web de Correos, para aumentar las garantías, el acceso requerirá de los siguientes datos:

- NIP
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Código de seguridad

En las peticiones vía Web, en la hoja de peticiones a la hora de la impresión no aparecen los datos personales sino un código identificativo de la petición.

Si se quiere optar a Servicios Rurales de jornada incompleta habrá que marcar la opción Si. Por defecto, no se opta.

Cuando se realice la petición desde el Cuerpo Ejecutivo, el sistema bloqueará los puestos que no se pueden pedir, aparecerá una lectura con la leyenda “solo puede solicitar puestos de Administrativo y Atención al Cliente”.

En caso de modificaciones o rectificaciones de las peticiones iniciales el procedimiento será igual en las dos vías de acceso y permitirá partir de la petición inicial guardada.

Para cualquier tipo de problemas excepcionales que se presenten (Ej.: regreso de una excedencia sin disponer de NIP o cuando el DNI actual del solicitante no coincida con el que dispone Correos) el interesado deberá ponerse en contacto con el Servicio de Selección.